

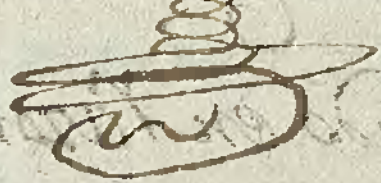


SEELLO QVARTO, QV E  
TA MARREDA, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

demay pretendido p<sup>re</sup> el Ayuntamiento de la Ciudad de Lorca en su  
escrito de veinte y siete de marzo de este año, q. queda inserto  
ni ala entrega del exped.<sup>te</sup> pedido por d. Juan Nicola  
de Moya Riciz, Rex<sup>or</sup> de la misma Ciudad en el huyo de  
diez y ocho de Julio p<sup>ro</sup>ximo pasado, y mandaron segund  
lo proveido en diez y siete del citado mes de marzo de  
este año. Provision en su virtud librada en veinte y tres  
del mismo. Y para q. conste donde conbenga doy la pre-  
sente certific. en Madrid a veinte y uno de Agosto  
de mil setecientos noventa y cinco = esta rubricado =  
D. Juan Manuel de Reboles

Corresponde ala Letra lo preinserto con dha certific.  
original la que entregue a d. Casto Leon de Salcedo.  
quien a esta continuacion pondra el corresp.<sup>te</sup> Recibo  
ag. me Remito, y en fe de ello cumpliendo con lo  
acordado doy el pres.<sup>te</sup> q. signo y firmo en esta  
dha Ciudad de Lorca a veinte y ocho dias del mes  
de Setiembre de mil setecientos noventa y cinco a

Recibe el Original  
Casto Leon  
de Salcedo



Don Gilbadio Pizarro  
Alcalde

